

**BME  
IIC**

**A V I S O**

**EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE**

**“ENCAÑIZADA S.I.C.A.V., S.A.”**

**ENCAÑIZADA S.I.C.A.V., S.A., código S4001**, NIF-A- 87118691 ha presentado la Resolución de Baja en el Registro de IIC acordada por la CNMV el 17 de diciembre de 2020 como consecuencia de los acuerdos adoptados en Junta General el 21 de septiembre de 2020 de disolución y liquidación de la Sociedad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, este Mercado Alternativo Bursátil, procederá a excluir en sus sistemas 229.592 acciones representativas del capital en circulación, de 10 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, con código valor ES0130951009 con efectos del día 31 de diciembre de 2020.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 2020

El Director Gerente

Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-12-29T.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	LIQUIDACION
En vigor desde	2020-12-31T00h:00:ss.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	MABX
Nombre del emisor	ENCAÑIZADA SICAV/AC
Emisor	959800ALTDM7USRVL527
Identificador del instrumento	ES0130951009
Nombre completo del instrumento	ENCAÑIZADA SICAV
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	